



## VISTO BUENO DE PLANOS

El Visto Bueno de Planos es la autorización administrativa que el Cuerpo de Bomberos otorga luego de revisar, verificar y aprobar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Protección contra Incendios de acuerdo a la Ley de Defensa Contra Incendios previo la iniciación de la construcción de la edificación.

### 2.1 REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL VISTO BUENO DE PLANOS

a) El usuario debe presentar en el departamento de Prevención de Incendios.

1. **CUERPO DE BOMBEROS CENTRAL:** ubicado en Calle Napo y Juan Montalvo S/N

- Tres (3) juegos completos de planos originales con el sistema de prevención y control de incendios, los que irán con la abreviatura EE (Estudios Especiales); simbología de los sistemas de detección, alarma y extinción. Todo el sistema instalado contra incendio debe estar en color rojo, los planos deben ir con las respectivas firmas de responsabilidad
- Las carpetas deberán estar identificadas en su portada BOMBEROS- MUNICIPIO-PROPIETARIO

En la carpeta de BOMBEROS se deberá incluir lo siguiente:

- Solicitud de Revisión de Planos dirigida al Dpto. Prevención de Incendios del CBFO
- Copia de Línea de fabrica
- Copia planos en Digital
- Memoria técnica del Sistema de Prevención, mitigación y protección contra Incendios con firmas originales



- b) El inspector técnico realizará la revisión a los planos y memoria técnica contra incendios EE en un plazo de 4 días laborables.
- c) Si en la revisión de planos se verifica que la instalación cumple las condiciones de prevención de incendios se emite el Visto Bueno de Planos.
- d) Si la revisión no es favorable el usuario deberá realizar las correcciones respectivas en planos y memoria técnica y reiniciar el proceso.

## 2.2 COSTO

El trámite de obtención del Visto Bueno de Planos no tiene costo

## 2.3 DONDE REALIZAR TU TRÁMITE

Usted puede tramitar el Visto Bueno de Planos en:

1. **EDIFICIO CENTRAL CBFO** ubicado en Calle Napo y Juan Montalvo S/N  
Teléfonos de consulta: 062881335 extensiones 117 y 118

## 2.4 ÍTEMS A INSPECCIONAR

En la revisión se revisará los siguientes aspectos:

### 2.4.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- Identificación del Proyecto, Predio
- Datos Técnicos
- Contactos del Proyecto

### 2.4.2 SERVICIOS DE LA EDIFICACION

- Seguridad Eléctrica
- Sistemas de Descargas Atmosféricas
- Suministro de Gas licuado de petróleo
- Ventilación de Equipos a Gas
- Artefactos de calentamiento de agua
- Generadores estacionarios
- Transformadores eléctricos
- Ascensores, escaleras mecánicas, transportadores
- Sistemas de Control de humos



### **2.4.3 ASPECTOS DE LA PROTECCION CONTRA INCENDIOS**

- Protección de elementos estructurales
- Compartimentación de sectores de incendio
- Puertas y Ventanas Corta fuego

### **2.4.4 MEDIOS DE EGRESO**

- Medios de egreso verticales
- Medios de egreso horizontales
- Sistema de presurización de escaleras
- Iluminación de emergencia
- Señalización

### **2.4.5 SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS**

- Dispositivos de iniciación
- Dispositivos de notificación
- Autonomía del sistema
- Panel de Control
- Cableado y canalización

### **2.4.6 SISTEMA DE EXTINCIÓN CON AGUA**

- Variables para el cálculo hidráulico
- Especificaciones de las tuberías
- Conexiones de manguera
- Boca de impulsión
- Rociadores Automáticos
- Bombas contra incendio
- Suministro de agua
- Autonomía eléctrica del sistema

### **2.4.7 EXTINCIÓN SIN AGUA**

- Extintores Portátiles
- Sistemas de agentes limpios

## **2.5 CONSIDERACIONES VARIAS**

- Los servicios que ofrece el CBFO son gratuitos. Le sugerimos realizar su trámite personalmente.
- Los resultados de la revisión serán entregados personalmente



- 
- Los requerimientos del Visto Bueno de Planos se lo realizan en base a la Ley de Defensa Contra Incendios y normas NFPA.
  - Quejas y sugerencias favor reportarlas al número telefónico 062881335 extensiones 117 y 118